

Inversiones de los Altos, S. A.

Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 y Cifras Correspondientes de 2010 y Dictamen de los Auditores Independientes de fecha 29 de mayo de 2012

Deloitte Guatemala, S.A.

INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

CONTENIDO

	Página
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010	
Estados de Situación Financiera	3
Estados del Resultado Integral	4
Estados de Cambios en el Patrimonio	5
Estado de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros	7

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de
Inversiones de los Altos, S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Inversiones de los Altos, S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2011, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Administración determine necesario para permitir la elaboración de estados financieros que estén libres de error importante, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable de si los estados financieros están libres de error importante.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de error importante en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad, para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión auditoría.

Base para Opinión con Salvedades

Al 31 de diciembre de 2011 los estados financieros registran una provisión para indemnizaciones de Q416,378, monto que representa el pasivo laboral real acumulado a esa misma fecha. Las Normas Internacionales de Información Financiera establecen que se debe utilizar el método de la unidad de crédito proyectada para determinar el valor presente de las obligaciones por beneficios definidos.

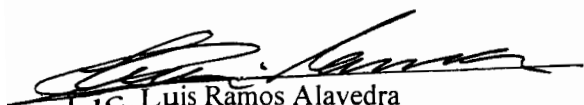
Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto del asunto descrito en el párrafo de Base para Opinión con Salvedades, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de Inversiones de los Altos, S. A., al 31 de diciembre de 2011, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Deloitte Guatemala, S. A.

Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Luis Ramos Alavedra
Colegiado CPA-1303

29 de mayo de 2012
Guatemala, C. A.

INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

ACTIVO	Notas	2011	2010
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo	6	Q. 486,566	Q. 590,866
Cuentas por cobrar-neto	7	<u>340,287</u>	<u>190,781</u>
Total activo corriente		<u>826,853</u>	<u>781,647</u>
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inversiones	8	237,833	237,833
Depósitos	9	100,000	100,000
Impuesto sobre la renta diferido	10	<u>129,734</u>	<u>112,666</u>
Total activo no corriente		<u>467,567</u>	<u>450,499</u>
TOTAL		<u>Q. 1,294,420</u>	<u>Q. 1,232,146</u>

(Continúa)

INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

PASIVO Y PATRIMONIO	Notas	2011	2010
PASIVO CORRIENTE:			
Impuestos sobre la renta por pagar	10	Q. 12,258	Q. 2,356
Cuentas por pagar a partes relacionadas	7	6,608	63,918
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	11	<u>45,078</u>	<u>30,664</u>
Total pasivo corriente		<u>63,944</u>	<u>96,938</u>
PASIVO NO CORRIENTE:			
Provisión para indemnizaciones	12	<u>416,378</u>	<u>362,380</u>
Total pasivo		<u>480,322</u>	<u>459,318</u>
PATRIMONIO:			
Capital pagado	13	794,915	794,915
Reservas de capital		140,245	134,907
Pérdidas acumuladas		<u>(121,062)</u>	<u>(156,994)</u>
Total patrimonio		<u>814,098</u>	<u>772,828</u>
TOTAL		<u>Q. 1,294,420</u>	<u>Q. 1,232,146</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

	Notas	2011	2010
INGRESOS DE OPERACIÓN			
Ingresos por prestación de servicios bursátiles		Q. 1,497,948	Q. 1,421,896
Costos por prestación de servicios		<u>(355,498)</u>	<u>(334,892)</u>
Utilidad bruta		<u>1,142,450</u>	<u>1,087,004</u>
GASTOS DE OPERACIÓN			
Gastos de administración	14	<u>(1,090,600)</u>	<u>(1,035,484)</u>
Total gastos de operación		<u>(1,090,600)</u>	<u>(1,035,484)</u>
Utilidad en operación		<u>51,850</u>	<u>51,520</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Otros ingresos	15	60,975	33,599
Otros gastos	16	<u>(61,124)</u>	<u>(61,473)</u>
Total otros ingresos (gastos) - Neto		<u>(149)</u>	<u>(27,874)</u>
UTILIDAD DEL AÑO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		51,701	23,646
IMPUESTO SOBRE LA RENTA:	10		
Corriente		(27,499)	(20,320)
Diferido		<u>17,068</u>	<u>15,407</u>
Total impuesto sobre la renta		<u>(10,431)</u>	<u>(4,913)</u>
UTILIDAD INTEGRAL NETA		<u>Q. 41,270</u>	<u>Q. 18,733</u>
UTILIDAD POR ACCION	18	<u>Q. 0.05</u>	<u>Q. 0.02</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**
(Expresados en Quetzales)

Notas	Capital social autorizado	Acciones no suscritas	Capital social pagado	Reservas de capital		Utilidades (pérdidas) acumuladas	Total patrimonio
				Legal	Total		
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	Q. 1,000,000	Q. (205,085)	Q. 794,915	Q. 131,240	Q. 131,240	Q. (172,060)	Q. 754,095
Utilidad integral neta						18,733	18,733
Traslado a la reserva legal				3,667	3,667	(3,667)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	1,000,000	(205,085)	794,915	134,907	134,907	(156,994)	772,828
Utilidad integral neta						41,270	41,270
Traslado a la reserva legal				5,338	5,338	(5,338)	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	Q. 1,000,000	Q. (205,085)	Q. 794,915	Q. 140,245	Q. 140,245	Q. (121,062)	Q. 814,098

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

	2011	2010
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Utilidad integral neta	Q. 41,270	Q. 18,733
Ajustes por:		
Impuesto sobre la renta diferido	(17,068)	(15,407)
Provisión para indemnizaciones	53,998	48,643
Estimación para cuentas incobrables	1,059	1,059
Cambios netos en activos y pasivos corrientes		
Cuentas por cobrar comerciales	(150,565)	(76,141)
Impuesto sobre la renta por pagar	9,902	(72)
Cuentas por pagar a partes relacionadas	(57,310)	55,462
Gastos acumulados y otras cuentas por pagar	14,414	2,529
Efectivo neto (usado en) generado por actividades de operación	<u>(104,300)</u>	<u>34,806</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Disposición de inversiones en otras entidades	<u>-</u>	<u>95,000</u>
Efectivo neto generado en actividades de inversión	<u>-</u>	<u>95,000</u>

(Continúa)

·INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

	2011	2010
(DISMINUCION) AUMENTO NETO EN EFECTIVO	Q. (104,300)	Q. 129,806
EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO	<u>590,866</u>	<u>461,060</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>Q. 486,566</u>	<u>Q. 590,866</u>
INFORMACIÓN FINANCIERA COMPLEMENTARIA		
Pagos efectuados durante el año por:		
Impuesto sobre la renta	<u>Q. 3,187</u>	<u>Q. 2,428</u>
Impuesto de Solidaridad	<u>Q. 14,519</u>	<u>Q. 15,298</u>
Ingresos obtenidos durante el año por:		
Intereses ganados	<u>Q. 18,818</u>	<u>Q. 19,668</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

(Concluye)

INVERSIONES DE LOS ALTOS, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010 (Expresados en Quetzales)

1. INFORMACIÓN GENERAL

Inversiones de los Altos, S. A. (la Compañía) es una sociedad anónima que fue constituida el 28 de agosto de 1980, de acuerdo con las leyes mercantiles de la República de Guatemala y por un plazo de duración indefinido.

La Compañía está autorizada para operar como Agente de Bolsa y prestar servicios bursátiles en la Bolsa de Valores Nacional y en Corporación Bursátil, siendo socio de éstas últimas, requisito indispensable para poder operar en dichas bolsas (Ver nota 8)

2. APLICACIÓN DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF) NUEVAS Y REVISADAS

Los estados financieros de Inversiones Los Altos, S.A., han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Los estados financieros de Inversiones Los Altos, S.A., adjuntos fueron preparados por la gerencia de la empresa, a partir de los registros de contabilidad de la compañía, cuyos respectivos estados financieros fueron formulados utilizando las políticas y prácticas incluidas en la Ley del Impuesto Sobre la Renta de Guatemala, y se presentan para los efectos de los Estados Financieros, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.1 NIIF nuevas y revisadas que afectan los montos reportados en el año actual (y/o años anteriores)

Las siguientes NIIF nuevas y revisadas han sido aplicadas en el año actual y han afectado los montos reportados en estos estados financieros. Los detalles sobre otras NIIF nuevas y revisadas aplicadas en estos estados financieros que no han tenido ningún efecto material sobre los estados financieros están presentados en la sección 2.2.

NIIF nuevas y revisadas que afectan únicamente la presentación y revelaciones

Norma o Interpretación	Efecto
Enmiendas a NIC 1 <i>Presentación de Estados Financieros (como parte de las Mejoras a las NIIF emitidas en 2010)</i>	Las enmiendas a la NIC 1 aclaran que una entidad podrá elegir revelar un análisis de otros resultados integrales por partida en el estado de cambios en el patrimonio o en las notas a los estados financieros. En el año actual, para cada componente de patrimonio, la Compañía ha seleccionado presentar tal análisis en el estado de cambios en el patrimonio, tal y como lo hizo en el 2010

Norma o Interpretación	Efecto
NIC 24 <i>Revelaciones sobre Partes Relacionadas (tal como fue revisada en el 2009)</i>	<p>NIC 24 (tal como fue revisada en el 2009) ha sido revisada en los siguientes dos aspectos: (a) NIC 24 (tal como fue revisada en el 2009) ha cambiado la definición de una parte relacionada y (b) NIC 24 (tal como fue revisada en el 2009) introduce una exención parcial de los requerimientos de revelación para entidades relacionadas al gobierno corporativo.</p> <p>La aplicación de la definición revisada de una parte relacionada establecida en la NIC 24 (tal como fue revisada en el 2009) en el año actual no ocasionó cambios en la identificación de partes relacionadas identificadas como partes relacionadas bajo la Norma anterior.</p>

2.2 *NIIF nuevas y revisadas aplicadas sin ningún efecto material en los estados financieros*

Las siguientes NIIF nuevas y revisadas también han sido adoptadas en estos estados financieros. La aplicación de estas NIIF nuevas y revisadas no ha tenido ningún efecto material sobre los montos reportados para el año actual y años anteriores pero podrán afectar la contabilidad para transacciones o arreglos futuros.

Norma o Interpretación	Efecto
Enmiendas a la NIC 32 <i>Clasificación de las Emisiones de Derechos</i>	<p>Las enmiendas abarcan la clasificación de ciertos derechos de emisión denominados en moneda extranjera ya sea como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros. Bajo las enmiendas, los derechos, las opciones y las garantías emitidas por una entidad para que los tenedores adquieran una cantidad fija de instrumentos de patrimonio de la entidad por una cantidad fija de cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio en los estados financieros de la entidad provisto que la oferta se realice a pro-rata para todos los propietarios existentes de la misma clase de sus instrumentos de patrimonio no-derivados. Antes de las enmiendas a la NIC 32, los derechos, las opciones y las garantías para adquirir una cantidad fija de instrumentos de patrimonio de una entidad por una cantidad fija en moneda extranjera eran clasificados como derivados. Las enmiendas requieren una aplicación retrospectiva.</p> <p>La aplicación de las enmiendas no ha tenido ningún efecto sobre los montos reportados en el año actual ni en años anteriores debido a que la Compañía no ha emitido instrumentos de esta naturaleza.</p>

Norma o Interpretación	Efecto
Enmiendas a CINIIF 14 <i>Prepago del Requerimiento Mínimo de Financiación</i>	CINIIF 14 abarca cuándo las restituciones o las reducciones en las contribuciones futuras se deben considerar como disponibles conforme al párrafo 58 de la NIC 19; cómo el requerimiento mínimo de financiación puede afectar la disponibilidad de las reducciones en las contribuciones futuras; y cuándo el requerimiento mínimo de financiación puede dar origen a un pasivo. Las enmiendas ahora permiten el reconocimiento de un activo en la forma de un pago anticipado de las contribuciones mínimas de financiación. La aplicación de las enmiendas no ha tenido ningún efecto material sobre los estados financieros de la Compañía.
CINIIF 19 <i>Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio</i>	La Interpretación provee orientación sobre la contabilidad de la extinción de un pasivo financiero con la emisión de instrumentos de patrimonio. Específicamente, bajo CINIIF 19, los instrumentos de patrimonio emitidos bajo tal acuerdo serán medidos a su valor razonable, y cualquier diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero extinguido y la consideración pagada será reconocida en utilidad o pérdida. La aplicación de CINIIF 19 no ha tenido ningún efecto sobre los montos reportados en el año actual ni en años anteriores debido a que la Compañía no ha participado en transacciones de esta naturaleza.
<i>Mejoras a las NIIF emitidas en 2010</i>	Excepto por las enmiendas a la NIC 1 descritas anteriormente en la sección 2.1, la aplicación de las <i>Mejoras a las NIIF</i> emitidas en el 2010 no ha tenido ningún efecto material sobre los montos reportados en los estados financieros.

2.3 NIIF Nuevas y Revisadas Emitidas Pero que Aún no han Entrado en Vigencia

La Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas pero que aún no han entrado en vigencia:

Norma o Interpretación	Ref.	Vigente para periodos anuales que comienzan en o después del
Enmiendas a la NIIF 7 <i>Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros</i>	i	1º de julio del 2011

Norma o Interpretación	Ref.	Vigente para períodos anuales que comienzan en o después del
NIIF 9 <i>Instrumentos Financieros</i>	ii	1° enero del 2013
NIIF 10 <i>Estados Financieros Consolidados</i>	iii	1° enero del 2013
NIIF 11 <i>Acuerdos Conjuntos</i>	iv	1° enero del 2013
NIIF 12 <i>Revelaciones de la Participación con Otras Entidades</i>	v	1° enero del 2013
NIIF 13 <i>Medición a Valor Razonable</i>	vi	1° enero del 2013
Enmiendas a la NIC 1 <i>Presentación de Partidas de Otros Ingresos Comprensivos</i>	vii	1° de julio del 2012
Enmiendas a la NIC 12 <i>Impuesto Diferido – Recuperación de Activos Subyacentes</i>	viii	1° de enero del 2012
NIC 19 (tal como fue revisada en el 2011) <i>Beneficios para Empleados</i>	ix	1° enero del 2013
NIC 27 (tal como fue revisada en el 2011) <i>Estados Financieros Independientes</i>		1° enero del 2013
NIC 28 (tal como fue revisada en el 2011) <i>Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos</i>		1° enero del 2013

- i. Las enmiendas a la NIIF 7 amplían las revelaciones que se requieren para transacciones que involucran transferencias de activos financieros. Estas enmiendas tienen la intención de proveer mayor transparencia sobre exposiciones de riesgo cuando un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continuo en el activo. Las enmiendas también requieren revelaciones cuando las transferencias de activos financieros no están distribuidas equitativamente a través de todo el período.
- ii. La NIIF 9 emitida en noviembre del 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 enmendada en octubre del 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para el des-reconocimiento. Los requerimientos clave de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que se encuentran dentro del alcance de la NIC 39 *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean subsecuentemente medidos a costo amortizado o valor razonable. Específicamente, los instrumentos de deuda que sean tenidos dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo sea recaudar los flujos de efectivo contractuales, y que tenga flujos de efectivo contractuales que sean solamente pagos de capital e intereses sobre la cantidad de capital pendiente generalmente son medidos a costo amortizado al final

de los periodos contables subsecuentes. Todos los demás instrumentos de deuda e instrumentos de patrimonio se miden a su valor razonable al final de los periodos contables subsecuentes.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de pasivos financieros se relaciona a la contabilización de cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como valor razonable a través de utilidad o pérdida) atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para pasivos financieros que son designados como a valor razonable a través de utilidad o pérdida, el monto del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que sea atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo es presentado en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría un desajuste contable en utilidad o pérdida. Cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero no son subsecuentemente reclasificados a utilidad o pérdida. Anteriormente, bajo la NIC 39, el monto entero del cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de utilidad o pérdida era presentado en utilidad o pérdida.

La NIIF 9 está vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2013, permitiéndose la aplicación temprana de la misma.

La Administración anticipa que la NIIF 9 será adoptada en los estados financieros de la Compañía para el período anual que comienza el 1º de enero del 2013 y que la aplicación de la NIIF 9 podría tener un impacto significativo sobre los montos reportados con respecto a los activos financieros y pasivos financieros de la Compañía. Sin embargo, no es posible proveer un estimado razonable de ese efecto hasta que una revisión detallada sea completada.

En mayo del 2011, un paquete de cinco Normas sobre consolidación, acuerdos conjuntos, asociadas y revelaciones fue emitida, incluyendo la NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (tal como fue revisada en el 2011) y la NIC 28 (tal como fue revisada en el 2011).

Los requerimientos clave de estas cinco Normas se describen a continuación.

- iii. La NIIF 10 reemplaza las partes de la NIC 27 *Estados Financieros Consolidados e Independientes* que abarcan los estados financieros consolidados. SIC-12 *Consolidación – Entidades de Propósito Especial* ha sido retirada con la emisión de la NIIF 10. Bajo la NIIF 10, hay una sola base de consolidación, es decir, el control. Además, la NIIF 10 incluye una nueva definición de control que contiene tres elementos: (a) poder sobre la entidad donde se invierte, (b) exposición, o derechos a retornos variables provenientes de su participación en la entidad donde invierte, y (c) la capacidad para usar su poder sobre la entidad donde invierte con el fin de afectar la cantidad de los retornos. Se ha agregado orientación exhaustiva a la NIIF 10 para poder tratar escenarios complejos.
- iv. La NIIF 11 reemplaza a la NIC 31 *Intereses en Negocios Conjuntos*. La NIIF 11 trata sobre cómo un acuerdo conjunto en el cual dos o más partes tienen control común debe ser clasificado. SIC-13 *Entidades Controladas Conjuntamente – Contribuciones No-monetarias de los Participantes* ha sido retirada con la emisión de la NIIF 11. Bajo la NIIF 11, los acuerdos conjuntos son clasificados como operaciones conjuntas o negocios conjuntos, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes del

acuerdo. En contraste bajo la NIC 31, existen tres tipos de acuerdos conjuntos: entidades controladas conjuntamente, activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente.

Además, los negocios conjuntos bajo la NIIF 11 están obligados a ser contabilizadas bajo el método contable de participación, mientras que las entidades controladas conjuntamente bajo la NIC 31 pueden ser contabilizadas utilizando el método contable de participación o el método proporcional.

- v. La NIIF 12 es una norma de revelación y aplica para entidades que tengan intereses en subsidiarias, acuerdos conjuntos, asociadas y/o entidades estructuradas no consolidadas. En general, los requerimientos de revelación de la NIIF 12 son más exhaustivos que aquellas en las normas actuales.

Estas cinco normas están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2013. La aplicación anticipada es permitida siempre y cuando que estas cinco normas sean aplicadas anticipadamente al mismo tiempo.

La administración de la Compañía anticipa que estas cinco normas no tendrán impacto en sus estados financieros ya que actualmente no tiene subsidiarias y no tiene planes de tenerlas en el corto plazo.

- vi. La NIIF 13 establece una sola fuente de orientación para las mediciones de valor razonable y revelaciones sobre mediciones de valor razonable. La Norma define el valor razonable, establece un marco para medir el valor razonable, y requiere revelaciones sobre mediciones de valor razonable. El alcance de la NIIF 13 es amplio; aplica tanto para partidas de instrumentos financieros como para partidas de instrumentos no-financieros para el cual otras NIIF requieren o permiten mediciones de valor razonable y revelaciones sobre mediciones de valor razonable, excepto en circunstancias específicas. En general, los requerimientos de revelación en la NIIF 13 son más exhaustivos que aquellas requeridas en las normas actuales. Por ejemplo, las revelaciones cuantitativas y cualitativas basadas en una jerarquía de valor razonable de tres niveles actualmente requeridas para instrumentos financieros únicamente bajo la NIIF 7 *Instrumentos Financieros: Revelaciones* serán extendidas por la NIIF 13 para cubrir todos los activos y pasivos dentro de su alcance.

NIIF 13 está vigente para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2013, permitiéndose la aplicación temprana de la misma. La administración anticipa que la NIIF 13 será adoptada en los estados financieros para el período anual que comienza el 1º de enero del 2013 y que la aplicación de la nueva Norma podría afectar los montos reportados en los estados financieros y resultar en revelaciones más exhaustivas en los estados financieros.

- vii. Las enmiendas a la NIC 1 retienen la opción de presentar utilidad o pérdida y otros resultados integrales en un solo estado o en dos estados separados pero consecutivos. Sin embargo, las enmiendas a la NIC 1 requieren hacer revelaciones adicionales en la sección de otros resultados integrales de tal manera que las partidas de los otros resultados integrales sean agrupadas en dos categorías: (a) partidas que no serán subsecuentemente reclasificadas a utilidad o pérdida; y (b) partidas que sí serán subsecuentemente reclasificadas a utilidad o pérdida cuando se cumplan condiciones

específicas. Se requiere que el impuesto sobre la renta sobre tales partidas de otros resultados integrales sea asignado sobre la misma base.

Las enmiendas a la NIC 1 están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de julio del 2012. La presentación de partidas de otros resultados integrales será modificada tal como corresponde cuando las enmiendas sean aplicadas en los periodos contables futuros.

- viii. Las enmiendas a la NIC 12 proveen una excepción a los principios generales en la NIC 12 de que la medición de activos tributarios diferidos y pasivos tributarios diferidos debe reflejar las consecuencias fiscales que surgirán de la manera en que la entidad espera recuperar el valor en libros de un activo. Específicamente, bajo las enmiendas, se presume que las propiedades de inversión que son medidas utilizando el modelo de valor razonable de acuerdo con la NIC 40 *Propiedades de Inversión* son recuperadas a través de la venta para propósitos de medir impuestos diferidos, al menos que la presunción sea refutada en ciertas circunstancias.

Las enmiendas a la NIC 12 están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2012. Aunque a la fecha la Compañía tiene registrado impuestos diferidos, la Administración anticipa que la aplicación de las enmiendas a la NIC 12 en periodos contables futuros no ocasionará ajustes ya que no tiene actualmente propiedades de inversión. Sin embargo, la Administración aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las enmiendas y por lo tanto no ha aún cuantificado el grado del impacto.

- ix. Las enmiendas a la NIC 19 cambian la contabilidad de los planes de beneficios definidos y los beneficios de terminación para empleados. El cambio más significativo se relaciona con la contabilidad de cambios en las obligaciones de beneficios definidos y activos del plan. Las enmiendas requieren el reconocimiento de cambios en obligaciones de beneficios definidos y en el valor razonable de activos del plan cuando ocurran, y por lo tanto eliminan el enfoque de corredor permitido bajo la versión anterior de la NIC 19 y acelera el reconocimiento de costos de servicios pasados. Las enmiendas requieren que todas las ganancias y pérdidas actuariales sean reconocidas inmediatamente a través de otros resultados integrales para que el activo o pasivo neto de la pensión sea reconocido en el estado de posición financiera consolidado para reflejar el valor total del déficit o superávit del plan.

Las enmiendas a la NIC 19 están vigentes para periodos anuales que comienzan en o después del 1º de enero del 2013 y requieren de aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La administración anticipa que las enmiendas a la NIC 19 serán adoptadas en los estados financieros para el período anual que comienza el 1º de enero del 2013. Sin embargo, la administración aún no ha realizado un análisis detallado del impacto de la aplicación de las enmiendas y por lo tanto no han cuantificado aún el grado del impacto.

3. BASES DE PREPARACIÓN

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sobre la base del costo histórico. Estas normas requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para

efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

Moneda funcional y de presentación

Los estados financieros están expresados en Quetzales (Q.) que es la moneda funcional de la Compañía. El Quetzal es la unidad monetaria de Guatemala.

La moneda funcional es la moneda del ambiente económico primario en el cual opera la Compañía.

Al preparar los estados financieros de la Compañía, las transacciones en moneda distinta a la moneda funcional (moneda extranjera) son registradas utilizando las tasas de cambio vigentes en las fechas en que se efectúan las operaciones. Al final de cada periodo que se informa, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son reconvertidas a los tipos de cambio vigentes a esa fecha. Las partidas no monetarias calculadas en términos de costo histórico, en moneda extranjera, no han sido reconvertidas.

4. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables adoptadas por la Compañía se describen a continuación:

- a. ***Efectivo***– Consisten principalmente en los saldos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo con vencimiento de tres meses o menos y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.
- b. ***Cuentas por Cobrar***– Las cuentas por cobrar comerciales y otras se presentan al valor nominal menos estimación para deterioro de estas cuentas por cobrar. Esta estimación toma en consideración el importe recuperable de las cuentas por cobrar y otros factores de riesgo de recuperación determinados por la administración, tales como: antigüedad y el comportamiento histórico de las cuentas por cobrar, flujos de efectivo futuros esperados, entre otros.
- a. ***Inversiones***– Estas inversiones se registran al costo. Son activos financieros no derivados cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyos vencimientos son fijos, y además la administración de la Compañía tienen tanto la intención efectiva, como la capacidad de conservarlos hasta su vencimiento. Los cobros de dividendos se registran como producto en el año en que se reciben.
- b. ***Depósitos*** –Constituyen aportes al fidecomiso de garantía de operaciones bursátiles, éste depósito puede ser devuelto al terminar operaciones o bien reconocerse como un gasto si por incumplimiento deba resarcirse a terceros.
- c. ***Provisiones***– Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y pueda efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del balance general, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma. Cuando el importe de la provisión sea medido utilizando flujos estimados de efectivo para cancelar la obligación, el valor en libros es el valor presente de los desembolsos correspondientes.

En el caso de que se espere que una parte o la totalidad del desembolso necesario para cancelar la provisión sean reembolsadas por un tercero, la porción a cobrar es reconocida como un activo cuando es prácticamente segura su recuperación, y el importe de dicha porción puede ser determinado en forma fiable.

- d. **Provisión para indemnizaciones**– De acuerdo con leyes laborales del país las indemnizaciones por tiempo de trabajo deben pagarse en caso de despido injustificado o muerte del empleado. La Compañía tiene la política de pagar indemnización a todos sus empleados cuando se retiran, incluyendo aquellos que se retiran voluntariamente y registra una provisión en el pasivo con base a éstos cálculos (no actuariales).
- e. **Impuestos**- El gasto de Impuesto Sobre la Renta comprende la suma del Impuesto Sobre la Renta corriente estimado y el Impuesto Sobre la Renta diferido.

El Impuesto Sobre la Renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año.

Los Impuestos Sobre la Renta diferidos activos y pasivos son determinados con base en el método del balance general, utilizando la tasa de impuesto establecida por la legislación fiscal vigente, a la fecha del balance general. Tales partidas corresponden al monto de impuesto esperado a recuperar o pagar sobre las diferencias temporarias entre los valores en libros reportados de activos y pasivos, y sus correspondientes bases fiscales, así como por los créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas.

Los pasivos por impuestos sobre la renta diferidos son generalmente reconocidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuestos diferidos generalmente se reconocen para todas las diferencias temporarias deducibles y créditos fiscales, rebajas y pérdidas fiscales no aprovechadas, hasta la extensión en que se considere probable que la Compañía va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales para poder hacerlos efectivos. Tales activos y pasivos no son reconocidos si las diferencias temporarias proceden de una plusvalía o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable.

El valor en libros de los activos por impuestos diferidos es revisado a la fecha de cada balance general, y reducido hasta la extensión de que no resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras suficientes para recuperar la totalidad o una porción de tales activos.

Los impuestos sobre la renta diferidos activos y pasivos son compensados cuando se tiene reconocido legalmente el derecho, frente a la autoridad fiscal, de compensar los importes reconocidos en esas partidas, y tales impuestos se derivan del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y la Compañía pretende liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Los impuestos sobre la renta, tanto corrientes como diferidos, son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del período, excepto si tales impuestos surgen de: (a) una transacción o suceso económico que se ha reconocido, en el mismo período, cargando o abonando directamente al patrimonio neto, en cuyo caso tales impuestos también se reconocen directamente al patrimonio neto; o (b) una combinación de negocios, en cuyo caso, los efectos de impuesto se incluyen en la determinación de la plusvalía o del exceso de la participación del adquiriente en el valor razonable neto de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida, sobre el costo de adquisición.

- c. **Reconocimiento de Ingresos**— Los ingresos por la prestación de servicios bursátiles se reconocen durante el período en que se presta el servicio.

El ingreso de los dividendos por inversión es reconocido una vez que se han establecido los derechos de los accionistas para recibir este pago.

Los ingresos por intereses son reconocidos cuando es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable. Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo o pasivo financiero sobre el reconocimiento inicial.

- f. **Reconocimiento de Gastos**— Los gastos se reconocen en los resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.
- g. **Transacciones en Moneda Extranjera**— Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se valúan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de los estados financieros. Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados.
- h. **Instrumentos Financieros y Riesgos de Crédito**— Los activos y pasivos financieros corresponden a los saldos de efectivo en caja y bancos, equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar a clientes, cuentas por cobrar y por pagar a partes relacionadas, otras cuentas por cobrar, proveedores, y gastos acumulados por pagar. Estos activos y pasivos financieros se reconocen como tal en el momento de la negociación y su reconocimiento cesa en el momento en que se liquidan.

El valor en libros se ajusta con las reservas de valuación que se contabilizan contra los resultados del año, para llevarlos a su valor razonable. Por lo general, los activos y pasivos financieros se liquidan en efectivo en lugar de intercambiarse por instrumentos financieros o por activos o pasivos no financieros.

Las políticas contables sobre el reconocimiento de los ingresos y gastos derivados de los activos y pasivos financieros se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota. Los instrumentos financieros que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente de efectivo, equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar. El efectivo y sus equivalentes se mantienen con instituciones financieras sólidas. Generalmente, estos instrumentos pueden ser negociados en un mercado líquido, pueden ser redimidos a la vista y tienen un riesgo mínimo.

6- EFECTIVO

	2011	2010
Depósitos monetario	Q. 319,220	Q. 382,656
Depósitos de ahorro	166,769	208,210
Caja general	<u>577</u>	<u>-</u>
Totales	<u>Q. 486,566</u>	<u>Q. 590,866</u>

7. CUENTAS POR COBRAR - NETO

	2011	2010
Partes Relacionadas <u>a/</u>	Q. 325,310	Q. 171,803
Otras cuentas por cobrar Comerciales	<u>16,878</u>	<u>20,037</u>
	<u>218</u>	<u>-</u>
Total cuentas por cobrar	342,406	191,840
Provisión para cuentas de cobro dudoso <u>b/</u>	<u>(2,119)</u>	<u>(1,059)</u>
Neto	<u>Q. 340,287</u>	<u>Q. 190,781</u>

a/ Durante los años 2011 y 2010, la Compañía realizó las siguientes transacciones significativas con partes relacionadas, las que se refieren principalmente con la prestación de servicios bursátiles, tal como se presenta a continuación:

	2011	2010
Ventas de servicios	<u>Q. 1,662,534</u>	<u>Q. 1,401,535</u>

Al 31 de diciembre de 2011 y de 2010, se generaron los siguientes saldos a pagar a partes relacionadas:

	2011	2010
Por pagar a corto plazo	<u>Q. 6,608</u>	<u>Q. 63,918</u>

b/ La Compañía mantiene una provisión para cuentas de cobro dudoso al nivel que la gerencia considera adecuado de acuerdo con el riesgo potencial de cuentas incobrables. La antigüedad de las cuentas por cobrar a clientes y cuentas por cobrar diversas, así como su situación financiera son constantemente monitoreadas para asegurar lo adecuado de la provisión en los estados financieros.

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010, el movimiento de la provisión para cuentas de cobro dudoso se compone de:

	2011		2010	
Saldo inicial	Q.	1,059	Q.	-
Provisión		<u>1,060</u>		<u>1,059</u>
Saldo final	Q.	<u>2,119</u>	Q.	<u>1,059</u>

8. INVERSIONES

	2011		%	2010		%
Inversión en pagarés financieros	a/ Q.	98,000		Q.	98,000	
Corporación Bursátil, S.A.	b/	89,833	1%	89,833	1%	
Bolsa de Valores Nacional, S.A.	b/	50,000	2%	50,000	2%	
Totales	Q.	<u>237,833</u>		Q.	<u>237,833</u>	

a/ Las inversiones en pagarés financieros devengan una tasa de interés del 5% anual y son mantenidas hasta su vencimiento, que es en el año 2017.

b/ Corresponde a los porcentajes de participación que la Compañía tiene en el capital de esas entidades. La Compañía no tiene el control sobre esas entidades.

9. DEPOSITOS

Los depósitos a largo plazo están constituidos por aportes al fondo de garantía sobre las operaciones bursátiles efectuadas por la Compañía. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el depósito antes mencionado ascendía a la cantidad de Q100,000.

10. IMPUESTOS

Impuesto Sobre la Renta Corriente (ISR)

La Ley del Impuesto Sobre la Renta Corriente (ISR), establece dos regímenes para pagar el impuesto que son:

a) Régimen general, consiste en aplicar el 5% al total de los ingresos gravados ya sea mediante retención definitiva o mediante pago en las cajas fiscales.

- b) Régimen optativo, consiste en aplicar el tipo impositivo del 31% sobre la renta imponible, mediante pagos trimestrales vencidos con una liquidación al final del año. La Compañía seleccionó este régimen de pago.

A continuación se presenta la forma en que se calculó el ISR para los años terminados el 31 de diciembre de 2011 y 2010:

	2011		2010	
Utilidad antes de Impuesto sobre la renta	Q.	51,701	Q.	23,646
Efecto de partidas financieras		<u>55,058</u>		<u>49,702</u>
Utilidad fiscal antes de impuesto sobre la renta		106,759		73,348
(-) Rentas sujetas a pago definitivo		(18,818)		(19,668)
(-) Rentas exentas		(42,065)		(8,134)
(+) Costos y gastos de rentas externas		<u>42,829</u>		<u>20,004</u>
Renta imponible	Q.	<u>88,705</u>	Q.	<u>65,550</u>
Impuesto 31%	Q.	27,499	Q.	20,320
(-) Pagos a cuenta y retenciones		<u>(15,241)</u>		<u>(17,964)</u>
Saldo por pagar	Q.	<u><u>12,258</u></u>	Q.	<u><u>2,356</u></u>

Impuesto de Solidaridad (ISO)

El 22 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto No. 73-2008, “Ley del Impuesto de Solidaridad” – ISO. Este impuesto está a cargo de las empresas que dispongan de patrimonio propio, realicen actividades mercantiles o agropecuarias y obtengan un margen bruto superior al 4% de sus ingresos brutos. El período de imposición es trimestral y se calcula y paga por trimestres calendario.

La base imponible de este impuesto la constituye, la que sea mayor entre:

- a) La cuarta parte del monto del activo neto; o
- b) La cuarta parte de los ingresos brutos.

En el caso de las empresas cuyo activo neto sea más de cuatro (4) veces sus ingresos brutos, aplicarán la base imponible de los ingresos y la tasa del impuesto es del 1%.

El ISO y el ISR, pueden acreditarse entre sí de la manera siguiente:

- a. El ISO, pagado durante los cuatro trimestres del año calendario puede acreditarse al pago del ISR hasta su agotamiento, durante los tres años calendario inmediatos siguientes, tanto al que deba pagarse en forma mensual o trimestral, como al que se determine en la liquidación definitiva anual, según corresponda.

- b. Los pagos trimestrales del ISR, podrán acreditarse al pago del ISO en el mismo año calendario. Las empresas que elijan esta forma de acreditamiento, podrán cambiarlo únicamente con autorización de la Administración Tributaria.

El remanente del ISO, que no logre acreditarse debe ser considerado como un gasto deducible para efectos del ISR, del período de liquidación definitiva anual en que concluyan los tres años indicados anteriormente.

Impuesto Sobre la Renta Diferido

Al 31 de diciembre de 2011, los impuestos diferidos activo y pasivo se integran de la siguiente forma:

	Saldo 31 de diciembre 2010	Incrementos (Disminuciones)	Saldo 31 de diciembre 2011
Diferencias temporarias deducibles:			
Estimación cuentas incobrables	Q. 328	Q. 329	Q. 657
Provisión para indemnizaciones	112,338	16,739	129,077
Total ISR diferido activo	Q. 112,666	Q. 17,068	Q. 129,734
Total ISR diferido del año		Q. 17,068	

Al 31 de diciembre de 2011, la conciliación entre la base fiscal y la requerida por NIIF para determinar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta Diferido se presenta a continuación (Cifras en Quetzales):

Cuenta	Base Fiscal	Base NIIF	Tasa de Impuesto	Diferencia Temporal	Impuesto Sobre la Renta Diferido-Activo	Impuesto Sobre la Renta Diferido-Pasivo	Total Impuesto Sobre la Renta Diferido del año
Estimación para Cuentas incobrables	Q. -	Q. 2,119	31%	Q. 2,119	Q. 657	Q. -	Q. 329
Provisión para Indemnizaciones	-	416,378	31%	416,378	129,077	-	16,739
					Q. 129,734	Q. -	Q. 17,068

Al 31 de diciembre de 2010, los impuestos diferidos activo y pasivo se integran de la siguiente forma:

	Saldo 31 de diciembre 2009	Incrementos (Disminuciones)	Saldo 31 de diciembre 2010
Diferencias temporarias deducibles:			
Estimación cuentas incobrables	Q. -	Q. 328	Q. 328
Provisión para indemnizaciones	<u>97,259</u>	<u>15,079</u>	<u>112,338</u>
Total ISR diferido activo	<u>Q. 97,259</u>	<u>Q. 15,407</u>	<u>Q. 112,666</u>
Total ISR diferido del año		<u>Q. 15,407</u>	

Al 31 de diciembre de 2010, la conciliación entre la base fiscal y la requerida por NIIF para determinar el cálculo del Impuesto Sobre la Renta Diferido se presenta a continuación (Cifras en Quetzales):

Cuenta	Base Fiscal	Base NIIF	Tasa de Impuesto	Diferencia Temporal	Impuesto Sobre la Renta Diferido-Activo	Impuesto Sobre la Renta Diferido-Pasivo	Total Impuesto Sobre la Renta Diferido del año
Estimación para Cuentas incobrables	Q. 291,840	Q. 290,781	31%	Q. 1,059	Q. 328	Q. -	Q. 328
Provisión para Indemnizaciones	-	362,380	31%	362,380	<u>112,338</u>	<u>-</u>	<u>15,079</u>
					<u>Q. 129,666</u>	<u>Q. -</u>	<u>Q. 15,407</u>

11. GASTOS ACUMULADOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

	2011	2010
Otros impuestos	Q. 16,742	Q. 3,734
Personal de la empresa	15,370	14,744
Cuotas patronales	3,895	3,736
Impuesto de solidaridad	3,639	3,603
Retenciones y descuentos	3,232	3,001
Acreedores diversos	<u>2,200</u>	<u>1,846</u>
Totales	<u>Q. 45,078</u>	<u>Q. 30,664</u>

12. PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES

	2011	2010
SalDOS iniciales	Q. 362,380	Q. 313,737
Aumentos por estimaciones	<u>53,998</u>	<u>48,643</u>
SalDOS finales	<u>Q. 416,378</u>	<u>Q. 362,380</u>

13. PATRIMONIO

Capital Autorizado y Pagado

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el capital autorizado en acciones comunes era de Q.1,000,000, dividido en 1,000,000 acciones con valor nominal de Q.1 cada una y el capital pagado ascendía a Q.794,915, dividido en 794,915 acciones comunes.

Reserva Legal

Conforme el Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida sino hasta la total liquidación de la compañía. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor al 15% del capital pagado al cierre de ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado.

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	2011	2010
Honorarios	Q. 579,434	Q. 501,963
Sueldos	252,336	241,236
Servicios	135,800	146,842
Prestaciones directas	96,474	93,929
Gastos de vehículos	10,046	27,807
Prestaciones indirectas	9,657	16,001
Viajes y viáticos locales	6,853	7,706
Totales	<u>Q. 1,090,600</u>	<u>Q. 1,035,484</u>

15. OTROS INGRESOS

	2011	2010
Dividendos	Q. 42,065	Q. 8,134
Intereses financieros	18,818	19,668
Diversos	92	5,797
Totales	<u>Q. 60,975</u>	<u>Q. 33,599</u>

16. OTROS GASTOS

	2011	2010
Diferencial cambiario	Q. 6,066	Q. 11,771
Indemnizaciones empleados	53,998	48,643
Cuentas incobrables	1,060	1,059
Totales	<u>Q. 61,124</u>	<u>Q. 61,473</u>

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un resumen de las principales revelaciones relativas a los instrumentos financieros de la Compañía es el siguiente:

- a. **Políticas Contables Significativas** - Las políticas contables significativas y métodos adoptados, incluyendo los criterios para reconocimiento, base para la medición y la base sobre la cual son reconocidos los ingresos y gastos sobre cada clase de activo financiero, pasivo financiero e instrumento de capital se discuten en la Nota 3 a los estados financieros.
- b. **Categorías de Instrumentos Financieros** - Las categorías de instrumentos financieros es la siguiente:

	2011	2010
Activos financieros:		
Efectivo	Q. 486,567	Q. 590,866
Inversiones mantenidas al vencimiento	237,833	237,833
Cuentas por cobrar partes relacionadas -Neto	<u>323,410</u>	<u>170,744</u>
Totales	<u>Q. 1,047,810</u>	<u>Q. 999,443</u>
Pasivos financieros:		
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	<u>Q. 6,608</u>	<u>Q. 63,918</u>
Totales	<u>Q. 6,608</u>	<u>Q. 63,918</u>

Un resumen de los principales riesgos asociados con estos instrumentos financieros y las políticas de la Compañía para la administración del riesgo, se detallan como sigue:

- **Riesgo de Crédito** - Los instrumentos que eventualmente sujetan a la Compañía al riesgo de crédito consisten principalmente en efectivo y cuentas por cobrar. El efectivo se mantiene en instituciones financieras sólidas. Las cuentas por cobrar no presentan una concentración importante en un cliente, así mismo la Compañía considera que no existe un riesgo crediticio en relación con esas cuentas, debido a la experiencia de cobro de las mismas.
- **Riesgo Cambiario** - La Compañía no tiene como práctica adquirir derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas a las que está expuesta por fluctuación en los tipos de cambio de la moneda en que efectúa sus transacciones del exterior. Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el monto de activos en moneda extranjera que podrían estar expuestos a fluctuaciones en tasas de cambio asciende US\$ 51,685 y US\$ 17,086, corresponden básicamente a saldo de efectivo en bancos.
- **Riesgo de Liquidez:** La Compañía estima que no existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones dentro de los términos normales establecidos, o bien,

porque la Compañía tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

La Compañía requiere tener suficiente efectivo para hacer frente a sus obligaciones, y por lo tanto mantienen fondos en bancos o en inversiones de fácil realización.

18. UTILIDAD POR ACCIÓN

Las utilidades y el número de las acciones ordinarias en circulación usado en el cálculo de las utilidades por acción se presentan a continuación:

	2011	2010
Utilidad integral neta	<u>Q. 41,270</u>	<u>Q. 18,733</u>
Número de acciones ordinarias para los propósitos de utilidad básicas por acción	<u>794,915</u>	<u>794,915</u>
Utilidad por acción	<u>0.05</u>	<u>0.02</u>

19. AJUSTES Y RECLASIFICACIONES PARA PROPOSITOS DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A continuación se presenta la conciliación entre las cifras según los registros contables oficiales al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y de los estados financieros las cifras para efecto de presentación en base a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF:

2011

	Activo	Pasivo	Patrimonio de los accionistas	Resultado integral del año
Saldos según registros contables	<u>Q. 1,166,805</u>	<u>Q. (63,944)</u>	<u>Q. (1,023,601)</u>	<u>Q. (79,260)</u>
Ajustes NIIF:				
Cuentas incobrables años anteriores	(1,059)		1,059	
Indemnizaciones años anteriores	-	(362,380)	362,380	
Registro ISR diferido de las diferencias temporales años anteriores	112,666	-	(112,666)	
Cuentas incobrables 2011	(1,060)			1,060
Indemnizaciones 2011		(53,998)		53,998

	Activo	Pasivo	Patrimonio de los accionistas	Resultado integral del año
Registro ISR diferido de las diferencias temporales 2011	17,068			(17,068)
	127,615	(416,378)	250,773	37,990
Saldos según estados financieros	Q. 1,294,421	Q. (480,322)	Q. (772,828)	Q. (41,270)

2010

	Activo	Pasivo	Patrimonio de los accionistas	Resultado Integral del año
Saldos según registros contables	Q. 1,120,539	Q. (96,938)	Q. (970,573)	Q. (53,028)
Ajustes NIIF:				
Cuentas incobrables años anteriores	-	-	-	-
Indemnizaciones años anteriores	-	(313,737)	313,737	-
Registro ISR diferido de las diferencias temporales años anteriores	97,259	-	(97,259)	-
Cuentas incobrables 2010	(1,059)	-	-	1,059
Indemnizaciones 2010	-	(48,643)	-	48,643
Registro ISR diferido de las diferencias temporales 2010	15,407	-	-	(15,407)
	111,607	(362,380)	216,478	34,295
Saldos según estados financieros	Q. 1,232,146	Q. (459,318)	Q. (754,095)	Q. (18,733)

20. UNIDAD MONETARIA

Los estados financieros de la compañía están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala. Desde el 16 de marzo de 1994 la Junta Monetaria autorizó que el valor del quetzal con relación al dólar de los Estados Unidos de América, se fije en el mercado bancario nacional a través de la oferta y la demanda de divisas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 la tasa de cambio promedio publicada por el Banco de Guatemala fue de Q.7.81 y Q.8.01 por US\$.1.00, respectivamente.